



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ABIEGO

2577

ANUNCIO

Resolución de Alcaldía n.º 72/2026 de fecha 9 de junio de 2026 del Ayuntamiento de Abiego por la que se aprueba definitivamente expediente de Adquisición De Bienes por Procedimiento Negociado.

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 72/2026 de fecha 9 de junio de 2026 el expediente de adquisición directa del siguiente bien:

Situación: Polígono 5, parcela 109.

El inmueble se halla en la zona perimetral del pueblo, a pie de la Carretera A-1230, con una superficie construida de 159m2, con un almacén original de 48 m2 y una ampliación de 109 m2 construida sobre 1980, con una era exterior de 820m2,

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del artículo 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://abiego.sedipualba.es/>].

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Huesca en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Abiego, 11 de junio de 2026. El Alcaldé, Francisco Javier Jordán Mairal.